



UNASEV PLAN DE ACCIÓN 2015



:: CONTENIDO

:: INTRODUCCIÓN.....	1
:: PILAR I - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	2
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 1 - CONSOLIDAR LA INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.....	3
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 2 - FORTALECER LAS POLÍTICAS DE AUTORIDAD EN SEGURIDAD VIAL.....	4
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 3 - PROFUNDIZAR LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.....	5
:: PILAR II - VÍAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS.....	6
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 4 - EJECUTAR ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.....	7
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 5 - IMPULSAR Y COOPERAR EN EL DESARROLLO DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL.....	8
:: PILAR III - VEHÍCULOS MÁS SEGUROS.....	9
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 6 - ELEVAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD VEHÍCULAR Y PROTECCIÓN PERSONAL.....	10
:: PILAR IV - USUARIOS DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGURAS.....	11
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 7 - COMUNICAR, DIFUNDIR Y CONCIENTIZAR SOBRE SEGURIDAD VIAL.....	12
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 8 - PROFUNDIZAR LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL.....	13
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 9 - PROFUNDIZAR LAS POLÍTICAS DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS VINCULADAS A LA SEGURIDAD VIAL....	14
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 10 - PROFUNDIZAR EL PLAN MOTOCICLISTAS MÁS SEGUROS.....	15
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 11 - CONTINUAR EL DESARROLLO DEL PERMISO ÚNICO NACIONAL DE CONDUCCIÓN.....	16
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 12 - PROFUNDIZAR EL EJE DE SEGURIDAD VIAL Y TRABAJO.....	17
:: PILAR V - RESPUESTA TRAS LOS SINIESTROS.....	18
:: OBJETIVO ESPECÍFICO 13 - MEJORAR LA RESPUESTA POST - SINIESTROS.....	19

:: INTRODUCCIÓN

El año que comenzamos nos obliga a pensar en clave de transición. Este gobierno inicia con un claro mensaje de continuidad para la Seguridad Vial en Uruguay. Por ello, el Plan de Acción que nos disponemos a ejecutar durante 2015 es el inicio de un camino hacia una nueva etapa (2016-2020) de enormes desafíos para la política pública que hemos venido construyendo desde el Estado, y con la sociedad toda. Lo hemos planteado, y lo repetimos: Es tiempo de acción. Los diagnósticos están hechos y son claros, pero sólo tienen razón de ser si son la plataforma de lanzamiento de un cambio cultural necesario para una movilidad segura.

El Objetivo General - la razón de ser de nuestra acción - sigue y seguirá siendo la preservación de la vida y la salud de nuestra población. El combate frontal a la enfermedad del trauma, principal causa de muerte en menores de 35 años, debe realizarse en varios frentes, y en todos ellos a la vez, como nos lo indica la evidencia científica.

La Seguridad Vial en el mundo, y su peor cara: la siniestralidad, ha sido abordada y estudiada por la ciencia, las directrices de trabajo están claras. Nos facilitan, nos ordenan y nos ayudan a planificar nuestra acción con las mejores estrategias para alcanzar los resultados con eficacia y eficiencia, junto a Naciones Unidas y al Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial que nos hermana en esta lucha por la vida.

No tenemos que “reinventar la rueda”, simplemente, sencillamente, debemos aplicar las medidas de demostrada eficacia que han producido los resultados esperados en el mundo, adaptándolas a nuestra realidad e idiosincrasia.

De las 82 acciones que componen el Plan, algunas incidirán más, y otras menos, en alcanzar las metas trazadas, pero todas sumarán, sin dudas, en una estrategia global que nos ha permitido contener la siniestralidad pese al explosivo crecimiento del parque automotor y la movilidad en el país en la última década.

Los indicios son alentadores y nos permiten predecir que, mejorando los sistemas de autoridad en la vía pública; profundizando y dándole continuidad a las campañas de concientización social; mejorando los niveles de seguridad en los vehículos; elevando los requisitos para acceder a un permiso de conducción e incluyendo el sistema de puntos en el mismo, identificando puntos críticos en siniestralidad y articulando soluciones rápidas de ingeniería de tránsito con los organismos competentes, y continuando la mejora en los tiempos de respuesta de emergencias médicas en los siniestros; no solo mantendremos la estabilidad de las cifras, sino que lograremos salvar muchas vidas y evitar tanto sufrimiento.

“Es tiempo de acción. Juntos podemos salvar millones de vidas”, Declaración del Decenio de Acción para la Seguridad Vial (Naciones Unidas)

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

●● **PILAR I**

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Consolidar la Institucionalidad y Gestión de la seguridad vial

- 1.1** Inclusión de la Seguridad Vial en la agenda del diálogo social.
- 1.2** Continuar con las acciones de implementación de la Seguridad Vial en el Plan Nacional de Juventudes 2015 -2025.
- 1.3** Buscar la financiación necesaria para la ejecución de los Proyectos del portafolio de UNASEV.
- 1.4** Mantener la representación de la Unidad en las actividades del Decenio de Naciones Unidas.
- 1.5** Mantener la representación de la Unidad en las actividades del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI).
- 1.6** Aprobación y profundización del Marco Normativo de: SINATRÁN-PUNC- Permiso por puntos - Alcohol y otras drogas.
- 1.7** Avanzar en el Registro de lesionados en el SINATRAN.
- 1.8** Iniciar Gestiones en la ANII con el objetivo de fomentar Programas de Investigación.
- 1.9** Promover sistemas de gestión de la SV, Norma UNIT-ISO 39001 en empresas públicas y privadas.
- 1.10** Mantener la presencia de la Seguridad Vial en la Agenda Pública.

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Fortalecer las políticas de autoridad en seguridad vial

- 2.1** Incidir en la definición de las políticas respecto a la Policía Nacional de Tránsito. Coordinación de Talleres de intercambio y transferencias de conocimientos de experiencias internacionales.
- 2.2** Continuar con la unificación de procedimientos en vía pública de los agentes de tránsito.
- 2.3** Continuar suministrando equipamientos a los organismos competentes de fiscalización.
- 2.4** Continuar el desarrollo del SINATRÁN e Interconectar el módulo de fiscalización del SUCIVE.
- 2.5** Profundizar el involucramiento de actores del sistema judicial.
- 2.6** Organizar encuentros de responsables locales de las políticas de autoridad (Departamental y Nacional).
- 2.7** Elaborar plan de impacto en la fiscalización de los factores de riesgo a nivel nacional.

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Profundizar los estudios e investigaciones

3.1

Realizar estudio de presencia de drogas en el tránsito.

3.2

Recopilar estudios e investigaciones del impacto de la fiscalización en la Seguridad Vial.

3.3

Realizar estudio de causalidad de los siniestros de tránsito.

3.4

Estudio del perfil socioeconómico de los fallecidos.

3.5

Estudio de costos de los siniestros de tránsito.

3.6

Estudio observacional de conductas viales.

3.7

Foro de Violencia en el tránsito y Jornadas de Siniestralidad Vial.



VIAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS SEGURAS

●● PILAR II

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Ejecutar acciones de Seguridad Vial en el Sistema Nacional de Infraestructura

4.1 Promover Proyecto de Puntos Críticos en Rutas Nacionales.

4.2 Participar en los Proyectos priorizados en el Sistema Nacional de Infraestructura.

4.3 Articular acciones en la planificación territorial.

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Impulsar y cooperar en el desarrollo de Planes locales de Seguridad Vial

5.1 Impulsar, colaborar y monitorear el desarrollo de planes locales de Seguridad Vial que incluyan intervención en puntos críticos.

5.2 Impulsar proyectos de intervención en puntos críticos.

5.3 Capacitar a funcionarios de Intendencias que trabajan en obras viales y señalamiento.

5.4 Capacitar funcionarios en el uso del Portal geográfico para generar planes locales.

A photograph of a two-lane road with a white center line and yellow edge lines. A red car is in the foreground, driving away. Two other cars are further ahead. The road is flanked by green grass and trees. In the background, there are hills under a blue sky with light clouds.

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS

●● **PILAR III**

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Elevar los niveles de seguridad vehicular y de protección personal

- 6.1** Concretar Registro de importadores de elementos de Seguridad Vial.
- 6.2** Monitorear los procesos Establecidos DEC. 81/014 y Ley 19.061.
- 6.3** Internalizar Reglamento Técnico Mercosur de dispositivos reguladores de velocidad.
- 6.4** Monitorear el cumplimiento de DEC. 206/010 y 427/010 Cinturón de seguridad.
- 6.5** Estudiar Normas técnicas de elementos de seguridad activa y pasiva en vehículos automotores 0 KM.
- 6.6** Establecer requisitos para la importación de neumáticos incorporados en vehículos automotores
- 6.7** Proponer la ampliación del alcance DEC. 434/09 a nivel nacional - señalización lateral y trasera de vehículos pesados.
- 6.8** Proponer la aprobación del reglamento de la Inspección Técnica Vehicular Ley 18.191.
- 6.9** Estudiar Normas Técnicas y mercado nacional de motocicletas para establecer estándares de calidad.
- 6.10** Participación en sesiones de trabajo del Grupo Mundial WP.29 sobre reglamentaciones de seguridad de los vehículos con el objetivo de adopción y aplicación a nivel nacional.



USUARIOS DE VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS

●● **PILAR IV**

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 7

Comunicar, difundir y concientizar sobre seguridad vial

- 7.1** Desarrollar campañas de concientización y sensibilización sobre políticas de autoridad.
- 7.2** Desarrollar campañas de concientización y sensibilización con eje en motociclistas.
- 7.3** Desarrollar campañas de concientización y sensibilización con eje en peatones.
- 7.4** Trabajar sobre la planificación y difusión de las diferentes acciones de la agenda anual de UNASEV Semana Mundial SV, Semana Nacional SV, Semana del Peatón, Día de la Víctima, Noche de la Nostalgia, Verano Seguro. Adhesión y participación en eventos, exposiciones y campañas de asociados.
- 7.5** Mantener y crear nuevas Unidades Locales de Seguridad Vial.
- 7.6** Continuar la ejecución de la campaña Uruguay Trabaja por la SV

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 8

Profundizar la Formación, Capacitación y Educación Vial

- 8.1** Capacitación a docentes de Educación Secundaria.
- 8.2** Capacitación de docentes en el marco del desarrollo del convenio con Instituciones educativas promotoras de Salud.
- 8.3** Continuar desarrollando el convenio intersectorial INAU - SIRPA dirigidos a menores en conflicto con la ley.
- 8.4** Continuar y extender el programa de capacitación a choferes de Instituciones públicas.
- 8.5** Capacitación a jóvenes en el marco del convenio con el Servicio de Transporte del Ejército.
- 8.6** Ejecutar convenio con UTU sobre Acreditación de Saberes.

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 9

Profundizar las políticas de alcohol y otras drogas vinculadas a la Seguridad Vial

- 9.1** Impulsar el proyecto Ley "Alcohol Cero" en el marco de la política nacional de Drogas.
- 9.2** Incorporar los controles de cocaína.
- 9.3** Unificar criterios para las suspensiones y rehabilitación de conductores.
- 9.4** Continuar el programa de capacitación en control de drogas para agentes de tránsito.
- 9.5** Revisar la evidencia mundial y ensayo de test para incorporar controles sobre otras drogas.
- 9.6** Promocionar la advertencia en cajas de medicamentos sobre los riesgos de éstos en la conducción.
- 9.7** Impulsar a nivel nacional el Programa de Concientización Vial dirigido a conductores con espirometrías y cannabis positivo.

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 10

Profundizar el Plan Motociclistas más seguros

10.1

Replicar la desconcentración del Permiso de Conducir a nivel nacional fomentando la inclusión de conductores habilitados y capacitados.

10.2

Gestionar con los organismos de control la elaboración de un Plan de Fiscalización para el uso de chalecos, bandas y/o camperas reflectivas

10.3

Articular acciones para la promoción de chalecos y/o bandas reflectivas mediante su entrega esponsorada.

10.4

Promover el uso de espejos retrovisores en todo el territorio nacional mediante campañas de concienciación y fiscalización en todo el país.

10.5

Ejecutar el Convenio con el PIT-CNT focalizado en motociclistas.

10.6

Articular con Comercios y Talleres vinculados a la motocicleta para la adquisición de elementos de seguridad y repuestos con beneficios en el marco del convenio PIT-CNT/UNASEV.

10.7

Articular nuevas campañas de concienciación con el apoyo de las empresas públicas y privadas.

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 11

Continuar el desarrollo del Permiso Único Nacional de Conducción

11.1

Conformar la comisión de trabajo interinstitucional para la elaboración del protocolo único de exámenes prácticos.

11.2

Acordar a nivel nacional el anteproyecto del PUNC.

11.3

Acordar a nivel nacional el anteproyecto del permiso por puntos.

11.4

Promover la incorporación de las recomendaciones de la Comisión de examen psicofísico al examen médico psicológico.

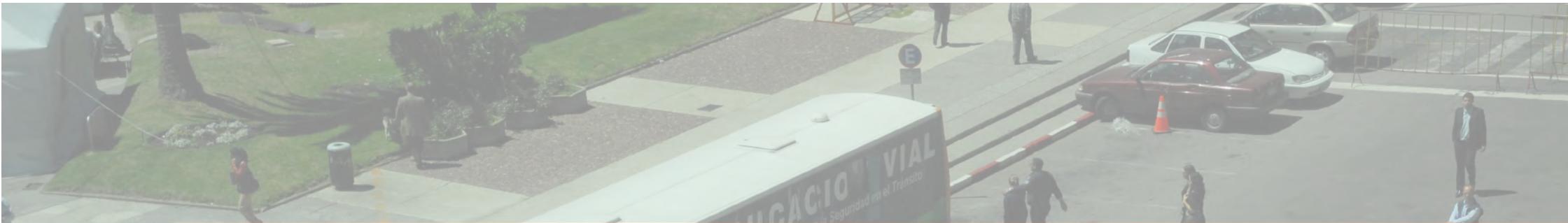
11.5

Desarrollo de software con el objetivo de interconectar las bases de datos del PUNC con SINATRÁN.

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 12

Profundizar el eje Seguridad vial y Trabajo

- 12.1** Integrar ámbito para discusión de las horas de conducción vehicular laboral.
- 12.2** Participar en la mesa de trabajo de la CONASAT para el control de drogas en el ámbito laboral.
- 12.3** Generar grupo multidisciplinario de estudio sobre la ley de Responsabilidad penal Empresarial y trabajo "in itinere".
- 12.4** Generar Primer Congreso de SV con delegados de seguridad laboral.
- 12.5** Desarrollar Estrategias de capacitación y perfeccionamiento en el marco de INEFOP.
- 12.6** Elaborar Talleres para repartidores en motocicletas, en el marco del Plan Nacional de Juventudes.



RESPUESTA TRAS LOS SINIESTROS



●● PILAR V

:: OBJETIVO ESPECÍFICO 13

Mejorar la Respuesta post - siniestro

- 13.1** Elaborar y publicar guía para el siniestrado de tránsito.
- 13.2** Promover la dirección médica operativa del SINAE para coordinar con el SAME.
- 13.3** Completar la capacitación HEMS e incorporar equipos técnicos.
- 13.4** Impulsar la Seguridad Vial como meta prestacional obligatoria ante MSP.

